



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: ARGENTINA Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Comisión Nacional de Alimentos Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos alimenticios
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución Conjunta "Modificación del Código Alimentario Argentino - Capítulo XXII Misceláneos - Artículo 1417. Incorporación del inciso 3) Cloruro de potasio" (1 página, en español)
6. Descripción del contenido: Se propone incorporar al Artículo 1417 del Capítulo XXII Misceláneos del CAA, el inciso 3) Cloruro de potasio a efectos de definir los parámetros de identificación y pureza utilizado en reemplazo parcial o total del cloruro de sodio en aquellas categorías de alimentos cuya reducción se prevé.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Actualización de la legislación vigente
8. Documentos pertinentes: Proyecto de Resolución Conjunta 1-47-2110-2406-15-0
9. Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: Al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 17 de enero de 2016

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4º Sector 2 (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
Fax: 54 11 4349 4072
E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php
https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/ARG/15_5018_00_s.pdf